



CFP 803/2023/2/1/1/RH1

Servicio Penitenciario Federal y otro s/
averiguación de delito.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo que surge de la certificación efectuada por la Secretaría (accesible mediante el Sistema Lex 100) y de acuerdo a conocida doctrina de esta Corte, según la cual sus fallos deben atender a las circunstancias existentes al momento en que se los dicta –aunque aquellas sean sobrevinientes a la interposición del remedio federal- (Fallos: 285:353; 313:584; 339:488, entre otros), la cuestión traída a estudio de este Tribunal se ha tornado abstracta.

Por ello, se declara inoficioso un pronunciamiento del Tribunal en estos autos. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por los **Dres. Leandro Destefano, cotitular de la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación, Defensor Público Coadyuvante y Rodrigo D. Borda, subdirector de la Dirección Legal y Contencioso Penal de la Procuración Penitenciaria de la Nación.**

Tribunal de origen: **Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Sala I de la Cámara Criminal y Correccional Federal.**